REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1988.

VISTO la resolución nro. 1139/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita se ratifique la inscripción al período lectivo 1984 al alumno Elvio Patricio LINARES, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en 1984 la asignatura Física de los Metales sin tener aprobada la correlativa mediata Física II A.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 29 de noviembre de 1988, aconsejó refrendar la resolución nro. 1139/88, del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de la atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendum a la resolución nro. 1139/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar la inscripción al periodo lectivo 1984 en la

///.-

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///.-

asignatura Física de los Metales, al alumno Elvio Patricio LINARES (legajo nro. 34561-5) de la especialidad Metalúrgica.

ARTICULO 2°- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 518/88

INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

15.12.88

ING. [illegible] BROTTO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA ACADEMICA